



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 726 / 2014.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 212 de fecha 31 de Enero de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 56/2014, de fecha 29 de Enero de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a local ubicado en **Av. Cachagua N° 380, Local 2, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar**, según siguiente detalle:

Razón Social	CONSTANZA PEREZ CONEJEROS
Rut N°	[REDACTED]
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS
Rol N°	21.027
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2014.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / OTL / SEC / pfc.